



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE FEBRERO 2021 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
 - i. La tasa de inflación a doce meses se incrementó de 2,0 por ciento en diciembre a 2,7 por ciento en enero, por factores puntuales de oferta como el aumento de precios de algunos alimentos y combustibles. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta. Así, la tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 1,7 por ciento en enero.
 - ii. Se proyecta que la inflación se mantendrá en el rango meta a lo largo del 2021 y 2022, ubicándose en el tramo inferior de dicho rango a fines de año, debido a que la actividad económica se mantendrá aún por debajo de su nivel potencial en el horizonte de proyección (2021-2022).
 - iii. Las expectativas de inflación a doce meses se situaron en 2,0 por ciento en enero.
 - iv. Los indicadores adelantados moderaron su recuperación en enero. Los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI se deterioraron, tomando en cuenta la intensificación de los efectos de la pandemia sobre la economía, en el marco del inicio de una segunda ola de contagios y las nuevas medidas de restricción.
 - v. La actividad económica mundial viene mejorando, pero a un ritmo más moderado por las medidas de confinamiento ante el rebrote de la pandemia.
2. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía, y se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades. Al 10 de febrero, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 64 566 millones, de las cuales S/ 50 364 millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional, S/ 1 097 millones a repos condicionadas a reprogramación de cartera y S/ 245 millones a repos condicionadas a la expansión del crédito de largo plazo.
3. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
 - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
 - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
4. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 11 de marzo de 2021.

Lima, 11 de febrero de 2021.